

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Incripción: 123**

**Número de Repertorio: 230**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 123 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CAUSANTE
1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CAUSANTE
1301542773	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	CAUSANTE
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CAUSANTE
1718858606	RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO	COMPRADOR
503695750	MALDONADO LAURA ISABEL	VENDEDOR
587107191	MALDONADO EVELYN ROSSANA	VENDEDOR
720679670	MALDONADO MARYANN PATRICIA	VENDEDOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3124227000	80682	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 10 enero 2023

Fecha generación: martes, 10 enero 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

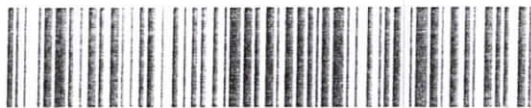
Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 8 4 0 7 7 U H 8 Y R 0 H



Factura: 002-003-000051848



20221308006P04421

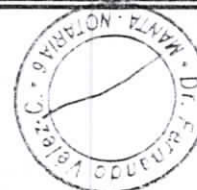
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308006P04421					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (12:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300652424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS ALEX VICTOR	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	481727274	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Natural	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	526194319	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Natural	CEVALLOS JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	563126164	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Natural	MALDONADO MARYANN PATRICIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	720679670	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HENRRY MAURICIO OLIVES LEON
Natural	MALDONADO EVELYN ROSSANA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	587107191	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HENRRY MAURICIO OLIVES LEON
Natural	MALDONADO LAURA ISABEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	503695750	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HENRRY MAURICIO OLIVES LEON
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718858606	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		21125.20					



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04421

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000051848

5

6

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:**

7

**QUE OTORGAN LOS SEÑORES:**

8

**LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,**

9

**IRENE CEVALLOS MENDOZA**

10

**LETICIA CEVALLOS MENDOZA**

11

**MATILDE CEVALLOS MENDOZA**

12

**JOSE LUIS CEVALLOS**

13

**ALEX VICTOR CEVALLOS**

14

**ADRIANA VERONICA CEVALLOS**

15

**MARYANN PATRICIA MALDONADO**

16

**EVELYN ROSSANA MALDONADO Y**

17

**LAURA ISABEL MALDONADO**

18

19

**A FAVOR DEL SEÑOR:**

20

**LENIN OSWALDO RAMOS ZAMBRANO**

21

22

**CUANTÍA: USD. \$.21.125.20.**

23

**DI DOS COPIAS**

24

**\*\*\*RBZ\*\*\***

25

26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

27

Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco

28

de noviembre del año dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LU**





1 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL  
2 CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte el señor: **LUIS ADOLFO**  
3 **CEVALLOS MENDOZA**, casado, con cédula de ciudadanía número: uno  
4 tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, por sus propios  
5 derechos y por los derechos que representa como Apoderada de las  
6 señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, **LETICIA CEVALLOS**  
7 **MENDOZA** y, **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, según Poder que se  
8 adjunta al Protocolo como documento habilitante; quien para efectos de  
9 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION**: Avenida 4 de  
10 Noviembre y calle J-8 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO**: 2922513;  
11 el señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, casado, con  
12 cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis  
13 tres dos guión dos, por los derechos que representa como Apoderado  
14 de los señores **ALEX VICTOR CEVALLOS**, **JOSE LUIS CEVALLOS Y**  
15 **ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, según Poderes que se adjuntan al  
16 Protocolo como habilitantes, quien para efectos de notificaciones  
17 consigna los siguientes datos: **DIRECCION**: Avenida 4 de Noviembre y  
18 calle J-8 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO**: 2922513; y, el señor  
19 **HENRRY MAURICIO OLIVES LEON**, casado, con cédula de  
20 ciudadanía número: uno tres uno cero cuatro cinco uno siete seis guión  
21 ocho, por los derechos que representa como Apoderado de las  
22 señoras: **MARYANN PATRICIA MALDONADO**, **EVELYN ROSSANA**  
23 **MALDONADO** y **LAURA ISABEL MALDONADO**, según Poder que se  
24 adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de  
25 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION**: Ciudadela  
26 Ursa de esta ciudad de Manta; **TELEFONO**: 0992366082; y a quienes  
27 se les denominará ente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el  
28 señor **LENIN OSWALDO RAMOS ZAMBRANO**, soltero, con cédula de





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ciudadanía número: uno siete uno ocho ocho cinco ocho seis cero guion  
2 seis, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:  
3 **DIRECCION:** Calle 312 entre 220 y 221 de esta ciudad de Manta;  
4 **TELEFONO:** 0990371629; y a quien se denominará como el  
5 "COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
6 edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a  
7 quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de  
8 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas  
9 agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura  
10 pública, una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,  
11 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:  
12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
13 sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
14 ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que  
15 a continuación se detallan: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen,  
16 por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS  
17 MENDOZA, por sus propios derechos y como Apoderado de las  
18 señoras: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS  
19 MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se  
20 adjunta al Protocolo como documento habilitante; el señor LUIS  
21 LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, por los derechos que representa  
22 como Apoderado de los señores: ALEX VICTOR, JOSE LUIS y  
23 ADRIANA VERONICA CEVALLOS, según Poder que se adjunta al  
24 Protocolo como documento habilitante; y el señor HENRRY MAURICIO  
25 OLIVES LEON, por los derechos que representa como Apoderado de  
26 las señoras: MARYANN PATRICIA MALDONADO, EVELYN ROSSANA  
27 MALDONADO y LAURA ISABEL MALDONADO, según Poder que se  
28 adjunta al Protocolo como documento habilitante y como herederos y





1 herederos por representación de quienes en vida se llamaron: JOSÉ  
2 LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE  
3 CEVALLOS, VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA y ROSA ANA  
4 CEVALLOS MENDOZA, y a quienes se les denominará como los  
5 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor LENIN OSWALDO RAMOS  
6 ZAMBRANO, por sus propios derechos, y a quien se le denominará  
7 como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad,  
8 ecuatorianos, legalmente capaces para realizar esta clase de actos y  
9 contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: JOSÉ LUIS  
10 CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA  
11 (fallecidos), adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización  
12 El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante  
13 Escritura Pública de Partición y Compraventa, celebrada en la Notaría  
14 Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos  
15 cuarenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
16 Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Con  
17 fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas  
18 entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada  
19 ante la Notaría Tercera de Manta el nueve de Mayo del dos mil, áreas  
20 sociales total entrega al Municipio de Manta es de: SIETE MIL  
21 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha veintidós de  
22 marzo del dos mil uno, se encuentra inscrito Partición Extrajudicial de  
23 los bienes dejado por el señor José Cevallos Holguín, celebrada en la  
24 Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de febrero del dos mil uno.  
25 Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra  
26 inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por  
27 Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada  
en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 fecha catorce de diciembre del dos mil cuatro, tiene inscrito Partición  
 2 Extrajudicial de los bienes dejados por los señores: José Cevallos  
 3 Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, autorizada en la Notaría Tercera  
 4 de Manta el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro. Con fecha  
 5 treinta de Septiembre del dos mil cinco tiene inscrito Constitución de  
 6 Planos de la Lotización El Porvenir, autorizada en la Notaría Tercera de  
 7 Manta el veinticuatro de agosto del dos mil cinco. **TERCERA:** Los  
 8 vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos y  
 9 herederos por representación de los causantes señores: JOSÉ LUIS  
 10 CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE  
 11 CEVALLOS, VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA y ROSA ANA  
 12 CEVALLOS MENDOZA. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y  
 13 por medio del presente Instrumento los vendedores desmembrando del  
 14 terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta  
 15 los Derechos y Acciones a favor del comprador el lote de terreno, el  
 16 mismos que según Autorización de la Dirección de Planeamiento  
 17 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
 18 Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número VEINTISIETE  
 19 de la Manzana CIENTO NOVENTA Y SIETE de la Lotización El  
 20 Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que se adjunta y  
 21 tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y  
 22 lindera con Calle Trescientos catorce; Por Atrás, los mismos diez  
 23 metros y lindera con Lote Número Veinticinco; Por el Costado Derecho,  
 24 veinte metros y lindera con Veintiocho; y, Por el Costado Izquierdo,  
 25 veinte metros y lindera con Lote Número Veintiséis, teniendo una  
 26 superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No  
 27 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los  
 28 linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto





1 la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso,  
2 goce y posesión en el terreno descrito como el vendido;  
3 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como  
4 bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren  
5 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido  
6 todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.  
7 **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido  
8 entre las partes es la cantidad de: VEINTIUN MIL CIENTO  
9 VEINTICINCO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES,  
10 que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo  
11 y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción  
12 por este concepto a reclamos posteriores. **SEXTA:** El comprador  
13 manifiesta que acepta la compraventa del Lote de terreno antes  
14 detallado, considerando que el macro lote se encuentra con  
15 gravámenes vigentes y se exime de responsabilidad al Notario.  
16 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el  
17 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar  
18 conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La parte  
19 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la  
20 Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad  
21 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá  
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este  
23 contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-  
24 2009-143.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la  
25 misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a  
26 Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los  
27 Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con  
28 la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta



Ficha Registral-Bien Inmueble

80682



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035223  
Certifico hasta el día 2022-11-14:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:  
Fecha de Apertura: miércoles, 20 julio 2022  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: EL PORVENIR

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI

### LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 27 DE LA MANZANA 197, DE LA LOTIZACION EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

AREA TOTAL: 200.00m2.

El lote descrito no se encuentra vendido.

**Frente:** 10,00m. lindera con Calle 314

**Atras:** 10,00m. lindera con lote 25

**Derecho:** 20,00m. lindera con lote 28.

**Izquierdo:** 20,00m. lindera con lote 26.

**SOLVENCIA:** El lote descrito no se encuentra vendido, los gravámenes detallados se encuentran vigentes.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6 viernes, 02 junio 2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780 jueves, 22 marzo 2001	6357	6373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41 lunes, 18 noviembre 2002	406	408
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN	87 lunes, 24 marzo 2003	207	211
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
PLANOS	PLANOS	18 viernes, 30 septiembre 2005	108	122
PLANOS	PLANOS	18 viernes, 30 septiembre 2005	123	140
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	EXPROPIACIÓN	574 martes, 20 diciembre 2005	1244	1244
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22 jueves, 26 mayo 2011	292	317

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA





[ 1 / 10 ] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[ 2 / 10 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS HOLGUIN JOSÉ LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 10 ] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: jueves, 22 marzo 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2772

Folio Final : 1

Número de Inscripción : 780

Folio Inicial: 6357

Número de Repertorio: 1374

Folio Final : 6373



A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz.37 con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10,11,12, 14,18, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : SENTENCIA**

\*[4 / 10 ] POSESION EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2002

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 406

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5302

Folio Final : 408

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[5 / 10 ] PROHIBICIÓN

Inscrito el: lunes, 24 marzo 2003

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 207

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1272

Folio Final : 211

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 marzo 2003

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantación del paso de la vía Interbarrial. En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A.Con un área total 380m2. Predio afect. Ind. Puede Afect. 1 ALG C/E VM2 \$1,28. VALOR AFECTADO \$ 486,4. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Area util 221 M2. Area a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Area util 180m2 Area Afectada; 120m2. Al Señor. Lenin Borja Benavides area a expropiar. 150m2. Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con numero de clave N. 3063201000. y tambien varios terreno de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. I. J, de la parroquia Tarqui co un area total de 255,00. En contra del Sr. Julio Fuentes Bravo, area total 401m2, Area util. 219m2. area afectada. 182m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	FUENTES BRAVO JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VILLAGOMEZ VALENCIA DIOSELINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ENA INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	TORRES CEDEÑO GRIZELY ISLANDY	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	LAZO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	BORJA BENAVIDES LENIN	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVAREZ PINARGOTE MARIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VELASQUEZ MACIAS GLADYS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MENESES SALVADOR ESILDA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VEGA MACIAS NELLY DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO LOPEZ MILAGROS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MIRANDA ALBAN ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PALMA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	QUIRUMBAY ORMEÑO SANTOS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	FLORES DELGADO ELIZABETH ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO LOPEZ MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DE LA A BAILON ANA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO LOPEZ MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[6 / 10 ] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2662 Folio Inicial: 12116  
 Número de Repertorio: 5758 Folio Final: 12145



**a.-Observaciones:**

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

**\*b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 7 / 10 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 18 Folio Inicial: 108  
 Número de Repertorio: 4725 Folio Final : 122

**a.-Observaciones:**

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, ,área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 8 / 10 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 19 Folio Inicial: 125  
 Número de Repertorio: 4726 Folio Final : 140





Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[9 / 10 ] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: martes, 20 diciembre 2005

Número de Inscripción : 574

Folio Inicial: 1244

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 6184

Folio Final : 1244

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 2005

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Modificar la Resolución celebrada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los Sres. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interés social con fines de expropiación el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificación Mazato.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[10 / 10 ] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: jueves, 26 mayo 2011

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 292

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3028

Folio Final : 317

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 noviembre 2008

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA



PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	4
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
<b>•Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>10</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035223 certifico hasta el día 2022-11-14, la Ficha Registral Número: 80682.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 9 0 6 0 V X L B L Q 4



N° 112022-079851

Manta, jueves 17 noviembre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS** con número de identificación **1300860788**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-12-42-27-000



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1806492X2Q6MF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





## AUTORIZACIÓN

No.- 129-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a **LENIN OSWALDO RAMOS ZAMBRANO** con NUI. # 171885860-6, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de Los Herederos del Señor Cevallos Holguín José Luis. Ubicado en la **Manzana-197 Lote N°27**, de la Lotización "**El Porvenir**" código catastral N° **3-12-42-27-000**, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FICHA REGISTRAL: 80682**

**FRENTE:** 10.00 m - lindera con Calle 314  
**ATRÁS:** 10.00 m - lindera con Lote 25  
**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - lindera con Lote 28  
**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - lindera con Lote 26

**ÁREA TOTAL: 200.00 m<sup>2</sup>**

Manta, julio 26 del 2022.



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS  
CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM220720221404

Página 1 de 1



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112022-079382

N° ELECTRÓNICO : 222855

Fecha: 2022-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constato que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-12-42-27-000

Ubicado en: MZ-197 LT. 27 LOT. EL PORVENIR SECTOR MAZATO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 200 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN-JOSE LUIS

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 17,460.00

CONSTRUCCIÓN: 3,665.20

AVALÚO TOTAL: 21,125.20

SON: VEINTIUN MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180178TQKS5KT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-11 15:34:53

N° 112022-079840

Manta, jueves 17 noviembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-12-42-27-000 perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS con C.C. 1300860788 ubicada en MZ-197 LT. 27 LOT. EL PORVENIR SECTOR MAZATO BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,125.20 VEINTIUN MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES 20/100. NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 17 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180638MNTEQ9D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/100495  
 DE ALCABALAS**

Fecha: 14/11/2022

Por: 274.63

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 14/11/2022

Tipo de Transacción:  
 COMPRAVENTA

VE-014054

Tradente-Vendedor: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

Identificación: 1300860788

Teléfono:

Correo: SD@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO

Identificación: 1718858606

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

**PREDIO:** Fecha adquisición: 22/03/2001

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-12-42-27-000	21,125.20	200.00	MZ197LT.27LOT.ELPORVENIRSECTORMAZATO	21,125.20

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	211.25	0.00	0.00	211.25
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	63.38	0.00	0.00	63.38
<b>Total=&gt;</b>		<b>274.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>274.63</b>

Saldo a Pagar



**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA  
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS**

CAUSANTE:

**SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA**

Fecha de Fallecimiento:

28 DE FEBRERO DE 2002

Cónyuge:

JOSE LUIS OSVALDO



**BIENES DECLARADOS:**

Los siguientes predios que a continuación detallo ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Maná

Mz. 37, lote # 10 Avalúo Municipal \$ 30,93

Mz. 38, lotes # 04,5,6,14,15 avalúo municipal \$ 25,01 cada uno; lote # 11 avalúo municipal \$ 55,55

Mz. 40, lotes # 8 y 6 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno; lote # 9 avalúo municipal \$ 35,96

Mz. 41, lotes # 2,12,13,14,15,16 y 17 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno, lote # 1 \$ 24,30 lote # 10 \$ 52,84 y lote # 18 \$ 24,81

Mz. 42, lote # 1 avalúo municipal \$ 24,30

Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 10503443-2 del Banco del Pichincha, Saldo \$ 544,76

Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 036-000288 del Banco del Pichincha, Saldo \$ 3.541,22

Corriente en la Escritura	SI	ACTIVO	\$	4.589,03
Avalúo del DINACIO Municipal	SI	Genanciales	\$	2.294,51
Avalúo Parcela:	SI	DIFERENCIA	\$	2.294,51

Deuda Legal	\$	6.200,00
Multa	\$	4,00
IMPUESTO	\$	0,00

Por virtud de los datos que anteceden de deudor que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de bienes, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Herencia, Liberatorio, en virtud de que no se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la causante o al comprobare que los bienes declarados, mayores a los de deudor e impuesto con recargo por cobramiento de acción.

OBSERVACION: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS  
EL FRENDO/ARRO correspondiente al RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CASAL DE ESTE IMPUESTO

*[Signature]*  
DR. FELIZ AN CASANOVA CEDEÑO  
DIRECTOR REGIONAL SRI MANABÍ



*[Signature]*  
SR. JORGE CARLOS GUEZ ALAVA  
JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

3/30/2002

KMT

TODO TRAMITE EN EL SRI ES GRATUITO. ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO



Nombre del causante (X) Donante ( ) JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN  
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura ( ) Julio 24 de 1.995 Notari  
 Clase de sucesión Testada ( ) Intestada ( )  
 N° de herederos (5) Legatorios ( ) Donatorios ( ) Victor Emilio, Matilde, Rosa Ana, Elicia, Luis Adolfo, Irene Cevallos Mendoza.-  
 Nombre y parentesco con el causante ( ) Hijos: Conyuge sobreviviente: Segunda Perfecta Mendoza.  
 Donante ( )



**ACTIVO**

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle J-8 (Jocay), Cantón Manta....S/. 13'790.000,00  
 Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Manta, avalúo..... 5'250.000,00  
 Propiedad urbana, Sitio Mazoto del Cantón Manta, avalúo..... 4'000.000,00  
 SUMAN.....S/. 23'040.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura S/.  
 Avalúo de la DINAC o Municipal "  
 Avalúo Pericial " SUMAN S/. 23'040.000,00  
 50%.....GANANCIALES S/. 11'520.000,00  
 DIFERENCIA S/. 11'520.000,00  
 Dedución seg. art. 60. (detalle) S/.

Acervo Líquido S/.

Heredero ( )

Cuota que corresponde a cada; Legatorio ( ) : S/. 1'920.000,00  
 Donatorio ( ) :

Dedución Legal S/. 23'423.000,00

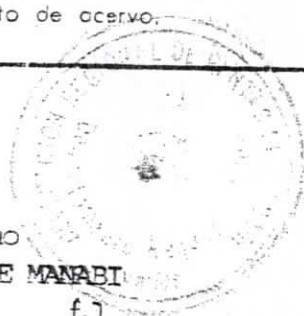
Saldo S/. -0-

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Ing. Trajano Vélez Centeno  
 DELEGADO RES. DE RENTAS DE MANABI

Lugar y fecha: Portoviejo, 25 de SEPTIEMBRE/95 f.)



PROCURADOR TRIBUTARIO







República del Ecuador

# CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES



## LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 59 / 2021

Tomo 2 . Página 59



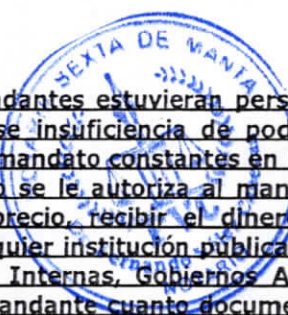
En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de febrero de 2021, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) ALEX VÍCTOR CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 481727274, con domicilio en 2107 E. WILSON AVENUE, ORANGE, CA 92867 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 526194319, con domicilio en 141 1/2 N SYCAMORE AVENUE, LOS ANGELES, CA 90036 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y JOSE LUIS CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 563126164, con domicilio en 556 EVENINGSONG COLURT, ANAHEIM HILLS, CA 92808 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0907936322, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue, Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir, según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades antes mencionadas, conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número 090793632-2, mayor de edad, de estado civil Casado, Domicilio en Avenida Sexta, Casa #4/5 Urbanización Manta 2000 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más

*República del Ecuador*

*Luis Leonardo Cevallos*

*Tramite Consular*





amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe:-

*Alex Victor Cevallos*  
ALEX VICTOR CEVALLOS

*Adriana Verónica Cevallos*  
ADRIANA VERONICA CEVALLOS

*Jose Luis Cevallos*  
JOSE LUIS CEVALLOS

*Ivonne Guzmán Vera*  
IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA  
CÓNSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES .- Dado y sellado, el 18 de febrero de 2021.

*Ivonne Guzmán Vera*  
IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA  
CÓNSUL GENERAL  
Arancel Consular: 6.2  
Valor: 30,00









República del Ecuador

# DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

## CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -026/2022



En la ciudad de Manta el día hoy 04 de febrero del 2022, quien suscribe el. Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2021, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECULOSANGELES-2022-0023-M, emitido por el Consulado el Ecuador en Los Angeles, el **PODER ESPECIAL Nro. 59/2021** otorgado el 18 de Febrero de 2021, por ALEX VICTOR CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte ordinario N° 481727274, ADRIANA VERONICA CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte ordinario N° 526194319 y JOSE LUIS CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte ordinario N° 563126164, a favor de **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 090793632-2, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado.

JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE  
DIRECCIÓN ZONAL 4

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS SACHCOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00

Y1602277



974556E-24





Factura: 001-002-000012217

20221308007P00644



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P00644						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2022, (12:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA-DEL CANTÓN MANTA

ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
118473	2022/11/14 10:20	14/11/2022 10:20:00a. m.	792632	2022/11/14
<b>A FAVOR DE</b> CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS C.I.: 1300860788				

## MANTA CERTIFICADO Nº 8900

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p><b>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/14</b></p>		<b>USD 3.00</b>
	SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
	SUBTOTAL 2 3.00	<b>TITULO ORIGINAL</b>









**PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-**

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

**DI: 2 COPIAS.**

**A.M.**

**20221308007P00644 .-** En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **Dieciocho de Mayo del Año Dos Mil Veintidós**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: **UNO:** La señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho dos

*Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano*  
**ABOGADA**  
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA  
 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





siete tres guión cuatro (130038273-4), de tránsito por esta ciudad de Manta. por sus propios derechos; DOS: La señora **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho cuatro ocho uno dos guión nueve (130384812-9), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; y; TRES: La señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guión tres (170198104-3), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, cédulas que me fueron presentadas y devueltas a las interesadas, idóneas y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidas de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER ESPECIAL**: a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y las comparecientes antes nombradas me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido es el



siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen, otorgan y suscriben las señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, ecuatorianas, mayores de edad respectivamente, de actividades particulares, hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Mandantes o Poderdantes.

**SEGUNDA.-OBJETO.-**Las Poderdantes, señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y SRA. MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, tiene a bien en conferir **PODER ESPECIAL**, y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del **SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, de actividades particulares, etc.

**TERCERA.-ANTECEDENTES.-** Las señoras Poderdantes son legítimas propietarias de los siguientes bienes inmuebles : Derechos y acciones de un predio denominado "El Porvenir", según escritura No.233 de febrero 5 de 1946, inscrita en febrero de 1946 en el Registro de la Propiedad; terrenos como cuerpo cierto de la Partición Extrajudicial según escritura de febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y ,

  
Dr. Fernando Vélaz Cabezas  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR






de tres cuerpos de terrenos adquiridos según escritura de Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, con fecha Diciembre 15 del año 2016 e inscrita en Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el predio “El Porvenir”, específicamente aquellos predios ubicados en los sectores de “Mazato”, “20 de Mayo”, “Las Cumbres”, “Porvenir” y Urbanización “Linda Vista” de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador. **CUARTA.- FACULTADES.-** Con los antecedentes expuestos las Poderdantes confieren **PODER ESPECIAL**, y suficiente a favor del señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.130066242-4, mayor de edad, casado, con domicilio en la avenida 4 de noviembre y calle J-8, Parroquia Tarqui ,Cantón Manta, teléfono 0987930552, correo electrónico [adolfoceme@gmail.com](mailto:adolfoceme@gmail.com) para que en nuestros nombres y representación pueda vender los bienes que nos corresponden, es decir para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras de traspaso de los predios de terrenos descritos en la Cláusula tercera de esta Minuta, con excepción de los terrenos con claves catastrales: 3-05-74-03-000 (Predio “El Castillo”), 3-05-75-



02-000/3-05-75-04-000/3-05-75-05-000 (3 cuerpos de terrenos del "Macrolote") y 3-05-74-05-000 (Predio "Vista Hermosa"); así mismo, se faculta para suscribir y firmar las escrituras correspondientes de terrenos del predio "El Porvenir", terrenos vendidos hace muchos años a personas que los adquirieron y que no realizaron sus escrituras y que en la actualidad las realizarán, específicamente dentro de los sectores "Mazato", "20 de Mayo" y "Las Cumbres". Queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Donaciones de terrenos de Urb. "Linda Vista", todas requieren autorización previa de los tres Principales por correo electrónico; compraventas, aceptaciones, rectificaciones, o cualquier otro tramite que esté relacionado con dichas escrituras: de la misma manera queda facultado para comparecer a juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; . Para cumplir con el mandato se le autoriza al Apoderado en el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer en cualquier trámite o diligencia administrativa ante Instituciones Públicas o privadas incluyendo

  
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
 CANTÓN MANÁ - MANABÍ - ECUADOR





Notarias Publicas, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, CNEL, EPAM, CNT y todo lo relacionado al BIESS, etc.

**QUINTA.-** Así mismo, se deja aclarado que en el caso del fallecimiento de uno de los poderdantes, se entenderá que queda vigente el presente mandato a los restantes poderdantes. **SEXTA.-** La Cuantía de la presente acción es Indeterminada por su naturaleza. **SEPTIMA. -LA DE ESTILO.** -Las otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Público, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. Es de Justicia. Atentamente. (Firmado). **AB. LENIN LÓPEZ G., Mat. # 13-2001-79 F.A.M.** Hasta aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento



al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

*Irene Cevallos*  
**IRENE CEVALLOS MENDOZA**  
C.C. 130038273-4

*Leticia Cevallos*  
**LETICIA CEVALLOS MENDOZA**  
C.C. 130384812-9

*Matilde Cevallos*  
**MATILDE CEVALLOS MENDOZA**  
C.C. 170198104-3

LA NOTARIA.-

*[Signature]*  
Notaria Pública  
COLOMBIA



*[Faint signature]*  
Notaria Pública  
COLOMBIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUIS CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SEGUNDA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



*[Handwritten signature]*

N° de certificado: 227-714-81548



227-714-81548

*[Handwritten signature]*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1303848129

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS MENDOZA LETICIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 30 DE MAYO DE 1940

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GRADY CLAY ROBERT

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** CEVALLOS JOSE LUIS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA  
DOLORES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE JULIO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



*Leticia Cevallos*



Nº de certificado: 225-714-81403



225-714-81403

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V1113V1122

REQUERIDO Y SOLICITANTE DEL PADRE  
DEVALLOS JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MANTA  
2016-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-07-23

*Leticia Cevallos*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

130384612-9

CIDADANÍA  
EQUATORIANA  
DEVALLOS MENDOZA  
LETICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTABÍ  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROBERT  
GRADY CLAY



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI ZUÑIGA JORGE LENIN

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 228-714-81760



228-714-81760

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130066242-4



CECULA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS MENDOZA  
LUIS ADOLFO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1942-05-13**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JUANA DE JESUS  
SALTOS CALDERERO**



1007 49 09 1125 76 012

INSTRUCCION  
**SUPERIOR**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CEVALLOS JOSE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MENDOZA SEGUNDA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**MANTA  
2018-11-20**  
FECHA DE EXPIRACION  
**2028-11-20**

PROFESION **OCUPACION**  
**INGENIERO**

E2343VZ42

00070764

DIRECCION GENERAL

AREA DEL REGISTRO

CERTIFICADO DE  
VOTACION 11 ABRIL 2021



Nº 28156909



PROVINCIA **MANABI**  
CIRCUNSCRIPCION **2**  
CANTON **MANTA**  
PARROQUIA **TARQUI**  
SECCION **1**  
JUXTA Nº **0020 MASCULINO**



C.C.N. 1300662424

**CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO**





EMBAJADOR  
EMBAJADOR

EMBAJADOR  
EMBAJADOR





SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSE

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 43 / 2021

Tomo . Página 43



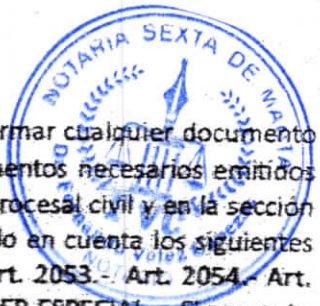
En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA el 14 de diciembre de 2021, ante mí, ANA VICTORIA ROSERO HERRERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DEL ECUADOR EN COSTA RICA en esta ciudad, comparece MARYANN PATRICIA MALDONADO de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 720679670, de estado civil casada, domiciliado en esta ciudad de San José Costa Rica; Barrio Lujan de la Parada de Buses de Tarrazu 100 metros al oeste, correo electrónico marymaldonado2004@gmail.com, a nombre propio y en representación de las señoras EVELYN ROSSANA MALDONADO, de nacionalidad de los Estados UNIDOS de Norteamérica, con pasaporte de su país número 587107191, de estado civil divorciada, domiciliada 56632 Bonanza Drive, Yucca Valley, California de los Estados Unidos de Norteamérica, y LAURA ISABEL MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 503695750, de estado civil casada, domiciliado en esta ciudad de Yucca Valley, Estados Unidos de Norteamérica, California, avenida Navajo número 58314, correo electrónico lamaicev18@gmail.com con poder suficiente para actuar a nombre de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado, según poder que se encuentra inscrito en el libro de escrituras públicas de la sección consular de la embajada de Ecuador en Costa Rica de fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, y el doce de julio del dos mil veintiuno respectivamente ante el señor Embajador Bolívar Vicente Torres Cevallos, legalmente capaz por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confieren, a título personal y en representación de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado; quienes en adelante se le podrá denominar como las Mandantes y/o Poderdantes. ANTECEDENTE.- La Señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA (Fallecida), era heredera y propietaria de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Victor Emilio Cevallos Mendoza (fallecido), Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. Los mencionados terrenos están ubicados en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador SEGUNDA: La Mandante y/o Poderdante manifiesta que su persona y sus representadas son Copropietarias de un ciertas propiedades que se detallan posteriormente donde manifiesta el antiguo apoderado de la señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, se han realizado varias ventas a través de más de veinte años sin que se confeccionaran las respectivas escrituras al momento de tales ventas. TERCERA: OBJETO. - Las señoras MARYANN PATRICIA MALDONADO, LAURA ISABEL MALDONADO Y EVELYN ROSSANA MALDONADO, debidamente representadas en este acto, confieren PODER ESPECIAL a favor del señor HENRRY MAURICIO OLIVES LEÓN, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía, número 1310451768, para que en su calidad de Mandatario de la señoras Laura Isabel Maldonado, Maryann Patricia Maldonado Y Evelyn Rossana Maldonado, actúe en su nombre, representación; y, con su sola firma; pueda realizar los siguientes actos: a) Venta de los lotes de terrenos únicamente a las personas mencionadas a continuación y en relación al correspondiente clave catastral seguida al nombre de cada una; b) Para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes escrituras de compraventa de estos terrenos; realizar posesión efectiva de bienes y partición extrajudicial; así como también cualquier otra documentación concerniente a estos lotes de terrenos a las personas mencionadas a continuación y solo a la clave catastral mencionada posterior al nombre de cada persona respectivamente; c) Para que pueda comparecer en cualquier trámite administrativo, para ingresar o realizar los proyectos a las diferentes instituciones como ya sea en el Municipio de Manta; Registro de la Propiedad del cantón Manta, CNEL, EPAM, CNT; y en caso de ser necesario sobre



dicho bien inmueble; y que no sea la falta de autorización la que objete el fiel cumplimiento del presente mandato. d) Lista de personas y claves catastrales autorizadas mediante el presente poder:

BELGICA CECILIA ALAVA PALMA, 3-01-34-15-000 LIDER CLEMENTE BURGOS HIDALGO, 3-05-52-26-000 HENRY PAUL AVILA FLORES, 3-05-52-29-000 JUAN RAMON PALMA Y MARIA MOREIRA VELIZ, 3-05-60-09-000 MENENDEZ MENENDEZ FRANCISCO, 3-05-63-13-000 MICHAEL MONTEHERMOSO CEDEÑO, 3-05-71-17-000 REYES LOPEZ JOSE, 3-06-06-11-000 QUIJUE MERO JOSE MANUEL, 3-06-46-07-000 FERNANDEZ CASTRO JUAN JOSE, 3-06-55-10-000 HEREDEROS HIJOS SR. BARCIA PEDRO, 3-06-59-07-000 HEREDEROS HIJOS SR. BARCIA PEDRO, 3-06-59-08-000 BELLO ESPERANZA MERCEDES, 3-06-71-05-000 LEONARDO VINCES LLAGUNO, 3-06-77-01-000 ANCHUNDIA DANIELA, 3-06-77-11-000 ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS CRISTOBAL, 3-06-77-14-000 JOSE URBANO PILOZO MARCILLO LOZANO VICTOR M, 3-06-83-01-000 LOOR ZAMBRANO LOURDES Y JORGE LOOR ZAMBRANO, 3-06-87-01-000 CARMEN GREGORIA SOLORZANO LAAZ, 3-06-87-03-000 CARMEN GREGORIA SOLORZANO LAAZ, 3-06-87-04-000 CHAVEZ VELIZ BELINDA MARGARITA, 3-06-87-11-000 LUIS CEDEÑO GUADAMUD, 3-06-87-12-000 VELEZ VELEZ JOSE ELICENCIO MARCELINO, 3-06-87-13-000 AVEIGA RAMON JACINTO Y ESPOSA, 3-06-87-17-000 VERA TOALA JOSE LORENZO, 3-06-88-15-000 ALICIA CAROLINA CHERE PANEZO, 3-06-89-02-000 MARQUEZ LEONE FLAVIO, 3-06-91-05-000 MACIAS MOREIRA JOSE Y LETICIA JIMENEZ, 3-06-91-07-000 EVA MANUELA COBEÑA, 3-06-91-12-000 JENNY ELIZABETH PEREIRA ZAMBRANO, 3-06-91-16-000 RAMONA ARMANDINA GUERRERO MACAY, 3-06-91-26-000 MARTHA HIDALGO VALENCIA, 3-06-97-05-000 VINCES MACIAS JACINTO MATIAS, 3-12-40-03-000 MOREIRA VILLAFUERTE PATRICIA A Y LUIS RUBEN MOREIRA VILLAFUERTE, 3-12-40-10-000 LENIN OSWALDO RAMOS ZAMBRANO, 3-12-42-27-000 PINARGOTE PINARGOTE EDUARDO MELESIO, 3-12-46-18-000 INTRIAGO JARAMILLO RAMONA MAGDALENA, 3-12-46-42-000 CHACHO MOROCHO ESTHER Y RAMON ZAMBRANO, 3-13-07-07-000 INTRIAGO ESPINOZA EVELYN TATIANA, 3-13-07-18-000 SILVIO CLEMIDIO MERO INTRIAGO, 3-13-07-30-000 SOLEDISPA DELGADO CARMEN MARIA, 3-13-70-09-000 JULEIDI MONSERRATE ZAMBRANO, 3-19-50-29-000 CANTOS MENDOZA MARJORIE Y CANTOS MENDOZA BRIGGITTY, 3-19-53-37-000 ZAMBRANO CEDEÑO EDUARDO ESPIRITU, 3-20-08-08-000 ALCIVAR FARIAS MARIA JACINTA, 3-13-07-28-000 GARCIA MENDOZA STEPANY JANELA, 3-13-07-29-000 CEDEÑO BRIONES MARIA MARGARITA, 3-13-86-04-000 MANTUANG ROSA LIDIA, 3-06-88-08-000 RODRIGUEZ GALO, 3-09-49-17-000 RODRIGUEZ ROCIO, 3-09-49-18-000 BAILON JORGE, 3-09-49-15-000 BAILON MERA MANUEL, 3-06-76-01-000 BAILON MERA MANUEL, 3-06-76-02-000 BARCIA LOPEZ MARIA/ELEONCIO/GLORIA, 3-06-59-08-000 BARCIA LOPEZ JOSE/ROSA/NATIVIDAD, 3-06-59-07-000 ALAVA PALMA BELGICA C, 3-01-34-15-000 REYES ZAMORA ANGIÉ ESTEFANIA Y ERICK JONAIKER DELGADO REYES, 3-19-53-53-000 MACIAS QUIROZ PATRICIA, 3-05-53-24-000 SALTOS ZAMORA ANA VICTORIA, 3-06-80-14-000 RODRIGUEZ FLORES BLANCA CECILIA, 3-19-50-37-000 SANCHEZ VERA CECILIA, 3-19-50-36-000 BAILEY ROBERTH CHARLES, 3-06-76-09-000 CAROFILIS MOREIRA ULISES, 3-06-87-10-000 REYES MUÑOZ JOSE HERMOGENES, 3-06-87-19-000 CAROFILIS MOREIRA ULISES ALEXANDER, 3-06-87-20-000 MENOSCAL TOMALA MERCEDES CLEOTILDE, 3-06-88-14-000 REINOSO CARLOS HERNAN, 3-13-66-27-000 ALVIA CHAVEZ DIANA, 3-06-91-25-000. e)

Obligaciones del apoderado: 1) Para firmar cualquier documento, deberá el mandatario contar con la aprobación via correo electrónico y emitido por la siguiente dirección de correo electrónico: lamalcev18@gmail.com y/o marymaldito2004@gmail.com. Tal correo electrónico hará referencia al acto específico que deba de realizarse a nombre de los poderdantes. 2) Tal aprobación será emitida, una vez que el mandatario comunique al mandante, con al menos un día de anterioridad a la firma de cualquiera de los documentos descritos anteriormente, la naturaleza de los documentos a firmar, y remita copia de tales documentos al mandante por los medios electrónicos indicados. 3) Tales comunicaciones serán permitidas por cualquier medio verificable y/o por escrito y/o por medios electrónicos que de forma conjunta las partes consideren conveniente: correo electrónico o texto por teléfono y/o Zoom. Tanto el poderdante como el apoderado reconocen que los medios de comunicación actuales son suficientes y eficientes y que ha habido con anterioridad al presente poder, vasta comunicación entre ambos y que no existe impedimento tanto a nivel económico como tecnológico para cumplir con lo solicitado por los mandantes. Cualquier violación de cualquiera de las cláusulas del presente poder, dará facultad a cualquiera de los poderdantes para revocar el presente poder de forma inmediata y sin tener que dar comunicación alguna al apoderado. Todo lo anterior de



conformidad con el artículo 2059 del Código Civil de Ecuador. 4) Previo a firmar cualquier documento de venta de propiedad, deberá el mandatario contar con todos los documentos necesarios emitidos por autoridad competente, todo de acuerdo con el código civil y el código procesal civil y en la sección de procesos sucesorios. 5) En general, el presente poder se otorga tomando en cuenta los siguientes artículos de Código Civil ecuatoriano: Art. 2038.- Art. 2051.- Art. 2052.- Art. 2053.- Art. 2054.- Art. 2061.- Art. 2039 del Código Civil Ecuatoriano. CUARTA: DURACION DEL PODER ESPECIAL. - El presente mandato se mantendrá vigente hasta que se cumpla del objeto del mismo, que es otorgar las escrituras de compraventa de los lotes de terrenos a las partes mencionadas; o que su mandante realice la revocatoria del mismo. De igual forma el presente poder dejará de tener vigencia cuando el apoderado no cumpla con sus deberes para la debida administración de bienes de terceros establecidos en el presente poder. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en las leyes y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando sus partes firma conmigo al pie de la presente, de lo cual doy fe.-



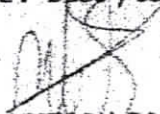
MARYANN PATRICIA MALDONADO



ANA VICTORIA ROSERO HERRERA

ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DEL ECUADOR EN COSTA RICA

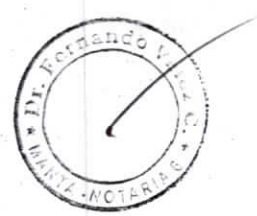
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 14 de diciembre de 2021



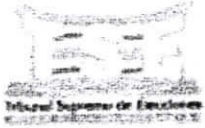
ANA VICTORIA ROSERO HERRERA

ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DEL ECUADOR EN COSTA RICA

Arancel Consular: 6.2  
Valor: \$50,00







TRIBUNAL SUPREMO  
DE ELECCIONES  
REGISTRO CIVIL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA



SISTEMA  
de CERTIFICACIONES  
DIGITALES



## CERTIFICA

### QUE EN EL REGISTRO DE DEFUNCIONES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO  
 FOLIO : DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE  
 ASIENTO : CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE  
 CITA : 1-0648-239-0477  
 DICE QUE : ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA  
 C/COMO : \*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD : ECUATORIANA  
 CÉDULA : DI121800023824  
 EDAD : OCHENTA Y CINCO AÑOS  
 HIJO/A : JOSE LUIS CEVALLOS  
 Y : SEGUNDA PERFECTA MENDOZA  
 MURIÓ EN : GOICOECHEA SAN JOSE  
 EL DÍA : DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO  
 CAUSA DE MUERTE: A) SUBOCLUSION INTESTINAL B) NECROSIS MESENTERICA



*Nelson Mora Badilla*  
 Céd. 109000848  
 Tribunal Supremo  
de Elecciones

ESTA CERTIFICACIÓN SE EMITE EN SAN JOSÉ, A LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE UN DOCUMENTO PÚBLICO, CON EL VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES N° 8254-E8-2015 DE LAS DIEZ HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PUBLICADA EN LA GACETA N° 18 DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. SE ADVIERTE QUE TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO COMO DE DERECHO PRIVADO, DEBERÁ RECIBIR Y ACEPTAR ESTA CERTIFICACIÓN CUANDO LE SEA PRESENTADA. EN CASO DE QUE SE OBSTACULICE SU USO CONFORME A LO INDICADO EN DICHA RESOLUCIÓN, SÍRVASE COMUNICARLO AL NÚMERO TELEFÓNICO 2287-5643. EL COSTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN LA SUMA DE ₡1500 QUE INCLUYE EL VALOR DE LOS TIMBRES RESPECTIVOS. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESTE VALOR, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO WWW.TSE.GO.CR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONFORMIDAD EN LA INFORMACIÓN, FAVOR COMUNICARSE AL CORREO ELECTRÓNICO CONSULTACIVIL@TSE.GO.CR.



Dón 1 de





# REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: NCTCSDHC3YM  
(Code - Code:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Nelson Eduardo Mora Badilla  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Tribunal Supremo de Elecciones  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 24/08/2021  
(On - Le:)

7. Por: Jhonn Andres Lobo Solano, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

9. Sello:  
(Seal - Sceau:)



8. No.: 762860  
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:  
(Signature - Signature:)



Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

110767637



0767637



































# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-796-55381



226-796-55381

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBALLO

130066247-4



CIUDADANÍA  
NOMINÉS  
CEVALLOS MENDOZA  
LUIS ADOLFO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1942-09-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
JUANA DE JESUS  
SALTOS CALDERERO



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CEVALLOS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENDOZA SEGUNDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MANTA  
2016-11-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-11-20

83343V2042



00070764

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 17 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUITO/SECCION: 2  
CANTON: MANTA  
PARROQUIA: TARQUI  
ZONA: 1  
JUNTA: 0020 MASCULINO

20160009



130066247-4

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Datos del Padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-796-55430



221-796-55430

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



090793632-2  
FOLIO DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARAVEDO CEVALLOS  
LUIS LEONARDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARCELA MARIA  
RENDON DUARTE**



PROFESIÓN/OCCUPACION  
**COMERCiante**

EMPLEADO  
CARRERA FREDDY  
CEVALLOS IGUENE  
MANTAS DE LA MADRE  
MANTA DE EXPEDICION

2015-05-06  
2025-05-06

*[Signature]*

*[Signature]*

V2443V4442



000778888

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**  
CIRCUNSCRIPCION: **2**  
CANTON: **MANTA**  
PARROQUIA: **MANTA**  
ZONA: **1**  
JUNTA No. **0015 MASCULINO**



CU N. 0907936322

**CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO**





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310451768

Nombres del ciudadano: OLIVES LEON HENRY MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAY CHAVEZ DENNISE CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: OLIVES INTRIAGO RUPERTO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mauricio Olives L.



N° de certificado: 221-796-55473



221-796-55473

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO

APELLIDOS  
**OLIVES LEON**  
NOMBRES  
**HENRRY MAURICIO**  
NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
FECHA DE NACIMIENTO  
**16 DE FEBRERO DE 1988**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABÍ**  
CIUDAD  
**MANABÍ**  
FORMA DEL TÍTULO

SEXO  
**MASCULINO**  
ESTADO CIVIL  
**SOLTERO**  
FECHA DE FUNDACIONTO  
**01 DE FEBRERO DE 1988**  
MUNICIPIO  
**MANABÍ**



N.I. 1310451768

*Manabí Olives L.*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**OLIVES HENRRY MAURICIO OLIVERA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LEON GONZALEZ IRIS ELEONOR**  
ESTADO CIVIL  
**CONJUGADO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE  
**ANAY OLIVERA DENNIS CRISTINA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**MANABÍ 16 DE FEBRERO DE 1988**

CIUDAD DE MANABÍ  
MUNICIPIO DE MANABÍ  
TPO. MANABÍ

DONANTE  
OLIVERA



MANABÍ

I<ECUC0348140844<<<<<<1310451768  
8812153M3209088ECU<NO<DONANTE9  
OLIVES<LEON<<HENRRY<MAURICIO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



Provincia: **MANABÍ**  
Cantón: **2**  
Municipio: **MANABÍ**  
Parroquia: **TARQUI**  
Cédula: **1**  
Sexo: **0066 MASCULINO**

65768736  
1310451768  
  
1310451768

**OLIVES LEON HENRRY MAURICIO**

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718858606

Nombres del ciudadano: RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO  
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROPECUARI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RAMOS LOOR MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO LOOR MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lenin Ramos Z

Lenin Ramos Z



N° de certificado: 222-793-81920



222-793-81920

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACH.TEC. AGROPECUAR** V3343V4242

APellidos y nombres del padre: **RAMOS LOOR MIGUEL ANGEL**

APellidos y nombres de la madre: **ZAMBRANO LOOR MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-08-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-09**

000358908

NOTARIA SEXTA DE MANTA  
Dr. Fernando V. NOTAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y nombres: **RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1993-05-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **171885860-6**

Lenin Ramos Z

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

FARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0003 MASCULINO**

Nº: **33869083**

CCN: **1718858608**

RAMOS ZAMBRANO LENIN OSWALDO



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y  
2 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3  
4   
5 **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**

6 C.C. No. 130066242-4

7  
8   
9 **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**


10 C.C. No. 090793632-2

11  
12   
13 **HENRY MAURICIO OLIVES LEON**

14 C.C. No. 131045176-8

15  
16   
17 **LENIN OSWALDO RAMOS ZAMBRANO**

18 C.C. No. 171885860-6

19  
20  
21   
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

24  
25 RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
26 ello confiero esta PRIMERA copia que la sel  
27 signo y firmo.

28 Manta, a 21-12-2022

  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

